



Av. Julio A. Roca 721
www.argentina.gob.ar/ssn
0800-666-8400

GERENCIA DE EVALUACIÓN

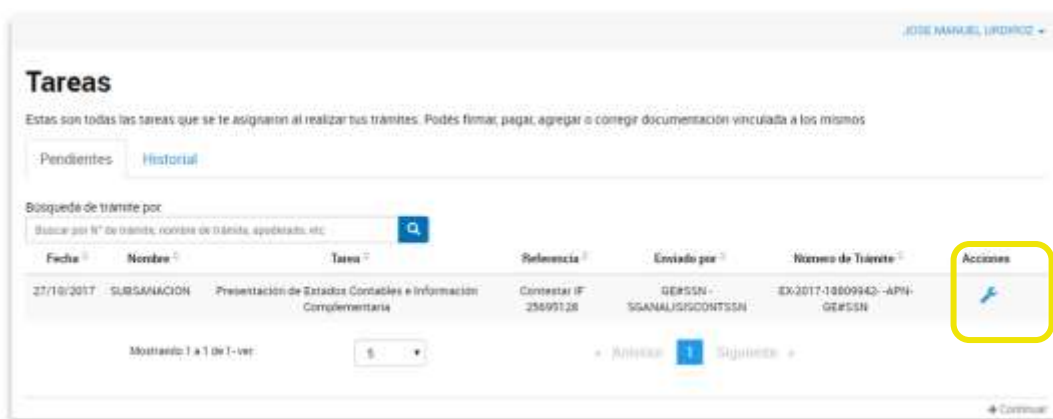
CÓMO RESPONDER A REQUERIMIENTOS

REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR MEDIO DE UN TAD

Siempre que la Gerencia de Evaluación de la SSN requiera más información u otra documentación referida a un trámite que se inició por medio de un TAD (Trámites a Distancia), se notifica a la entidad por esa misma vía. En cada caso, la entidad recibe un correo electrónico, en la casilla registrada al iniciar el trámite, que le informa que tiene una novedad en Notificaciones del TAD.



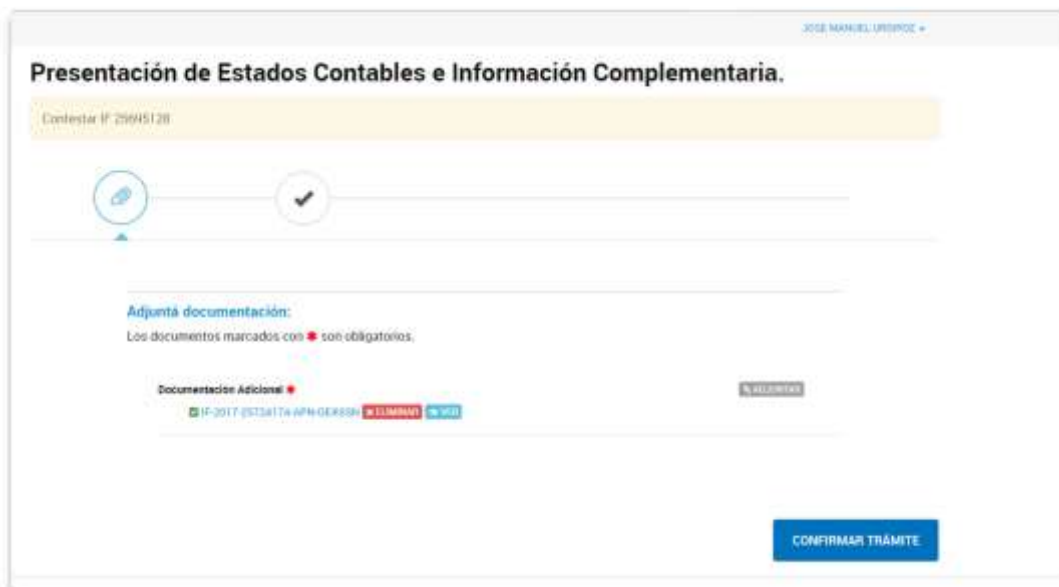
Cuando la notificación requiere que la entidad realice una tarea (responda, adjunte documentación, etc.), encuentra la SUBSANACIÓN en Pendientes de la solapa Mis Trámites. Para tramitarla, cliquea en **ACCIONES**:



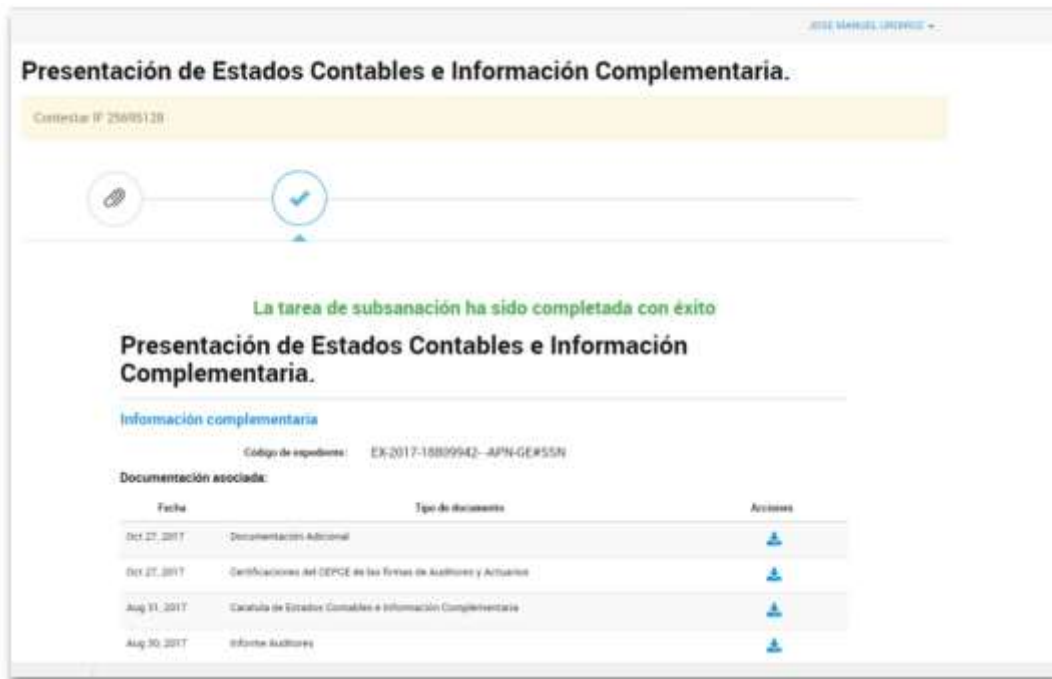
Se despliega la siguiente pantalla que le permite adjuntar la documentación requerida:



Una vez que sube la documentación, puede visualizarla o eliminarla:

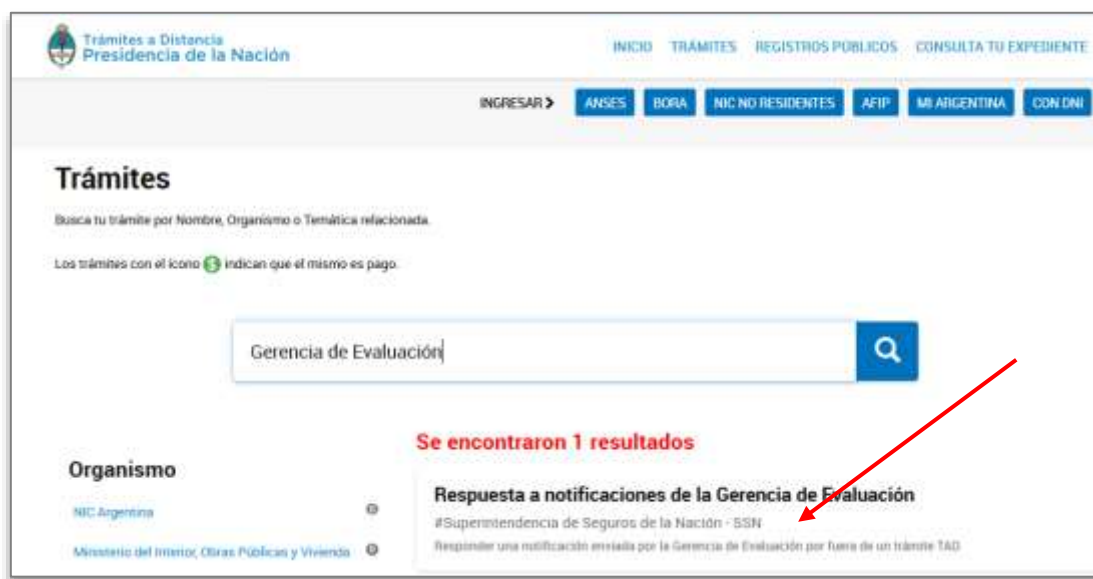


Si presiona el botón **CONFIRMAR TRÁMITE**, se muestra la siguiente pantalla en donde se indica que la subsanación fue completada con éxito:



REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR OTROS MEDIOS

Cuando la entidad (aseguradora o reaseguradora) recibe una notificación de la Gerencia de Evaluación por vías distintas a un trámite TAD, debe utilizar el trámite específico a los efectos de dar respuesta:



Para utilizar este trámite TAD, necesita conocer lo siguiente:

- N.º GDE de la notificación recibida (identificado con la palabra Número en el sector superior izquierdo de la notificación, compuesto por: *Cód tipo doc GDE | Año | N.º GDE | GE#SSN.*),
- el tema por el que fue notificado,
- el destinatario,
- escribir un breve resumen de la respuesta.

Luego adjunta la nota o documentación respaldatoria de la respuesta.

Finalizado el proceso, se crea formalmente el trámite con número de expediente y pasa a la SSN.

La Superintendencia analiza la respuesta a la notificación y, si el Organismo requiere más información u otra documentación, se notifica por medio de TAD.

IMPORTANTE

Responda siempre un requerimiento de información o una observación en el mismo trámite TAD por el cual se le notificó.

Utilice el TAD Respuesta a notificaciones de la Gerencia de Evaluación solamente cuando recibe el pedido de información por vías distintas al TAD

SITIOS DE AYUDA Y CONTACTO

TAD:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/ayuda.html>

por teléfono al 0810-555-3374

Mail: mesadeayudatad@modernizacion.gob.ar

SSN:

Línea gratuita 0800-666-8400 ó 54-11-4338-4000

Mail: ge@ssn.gob.ar

Mesa de ayuda: mesadeayuda@ssn.gob.ar

Mesa de ayuda: interno 1090